

## VI EX LIBRIS

Aunque los bienes del Estado son de propiedad pública, cada unidad u oficina es responsable de la correcta conservación y uso de los mismos. Es obligado señalarlos con marcas que denoten a quién corresponde la responsabilidad de su custodia. Lo dicho incluye los libros adquiridos por las diferentes bibliotecas del Departamento.





### Ex libris manuscrito de la Biblioteca del Ministerio de Hacienda

Ca. 1850.

Para el control de las publicaciones que componen las colecciones de la Biblioteca del Ministerio de Hacienda se han utilizado tradicionalmente sellos y ex libris con los que determinar su propiedad. En un principio se limitaban a ser una simple anotación a mano en la guarda de los libros.



### Impronta del sello de la Biblioteca del Ministerio de Hacienda

A partir de mediados del siglo XIX se impuso el sellado de los libros. Pronto se regularizó por vía reglamentaria. Esto se debe a que los libros que se adquieren para las bibliotecas oficiales tienen la consideración de bienes inventariables.

La impronta del sello que aparece en la imagen comenzó a utilizarse a mediados del siglo XIX. Entonces la Biblioteca era una unidad dependiente del Archivo General. La leyenda del sello lleva la inscripción: «MINISTERIO DE HACIENDA \* BIBLIOTECA». En su centro figura el escudo reducido de la Monarquía sobre una cartela, timbrado de corona real.

### Ex libris del Archivo y de la Biblioteca del Ministerio de Hacienda.

En uso desde 1948.

Durante la Guerra Civil tanto el Archivo como la Biblioteca del Ministerio sufrieron grandes e irreparables pérdidas entre sus fondos y colecciones. Ambas unidades no empezaron a funcionar con normalidad hasta 1944. La labor de reconstrucción fue ingente.

En 1948 se diseñó un ex libris para los libros de la Biblioteca del Ministerio que reunía tanto los símbolos representativos de la Hacienda Pública como del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, al que se había encomendado el servicio de ambas oficinas.

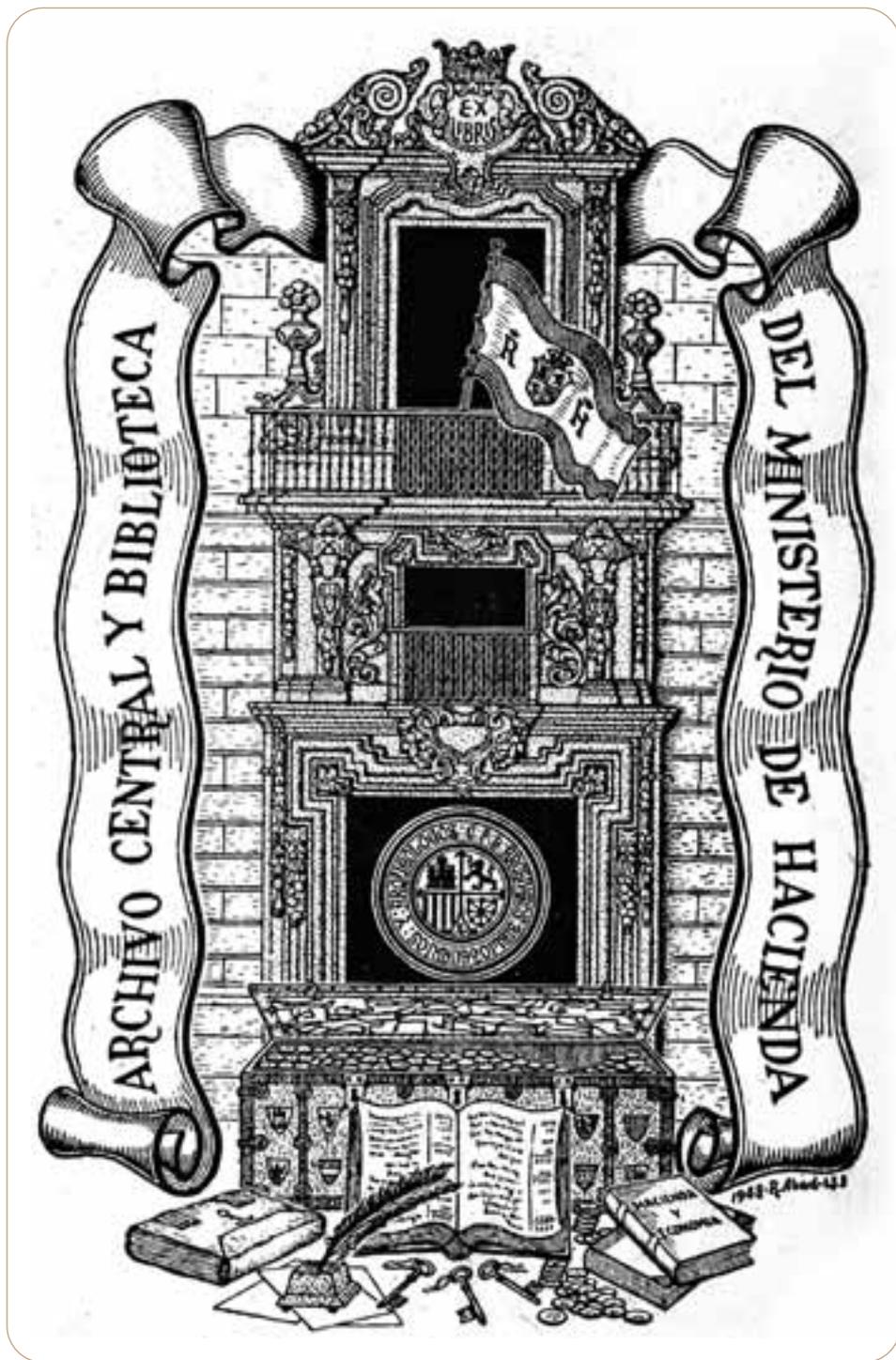
Domina el diseño de este ex libris la portada barroca del palacio del marqués de Torrecilla –declarada monumento nacional– y que se había incorporado al Edificio para ampliación del Ministerio de Hacienda construido entre 1944 y 1959 (actualmente el edificio de la calle



de Alcalá 5). Corona el ex libris la bandera de la Real Hacienda aprobada en el reinado de Carlos III y, a los pies, un arca de tres llaves para la guarda caudales, libros de contabilidad y tratados de Hacienda y Economía, las materias propias de la Biblioteca del Departamento. En el centro de la puerta principal figura el emblema del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Curiosamente tanto el emblema del Cuerpo como la cubierta del libro en el que aparecen los conceptos «Hacienda y Economía», expuestos en este orden se corresponden al periodo de la Segunda República española. El símbolo empezó a utilizarse a partir de 1932, tras la reforma de su estructura corporativa. El Ministerio de Hacienda y Economía fue creado por el bando republicano en 1937.

Se conserva el boceto original, diseñado por R. Abad en 1948, y la plancha de impresión de los ex libris.



### Sello de la biblioteca del Sr. ministro de hacienda

Sello destinado a marcar los libros de la biblioteca particular del Ministro de Hacienda. Está confeccionado en caucho, por lo que podemos suponer que puede datar de los años 20 ó 30 del siglo pasado. Solamente lleva una inscripción, sin emblema heráldico alguno.

### Cubierta oficial para las publicaciones adquiridas para las bibliotecas del Ministerio de Hacienda

En uso entre 1910 y 1935.

En 1906 la Biblioteca Central tenía ya tanta importancia que se decidió separarla del Archivo Central para que pudiera ser atendida de forma más eficaz. Ese momento coincidió aproximadamente con el inicio la costumbre de encuadernar de forma uniforme todos los libros que pasaban a engrosar las diferentes bibliotecas que existían en el Ministerio.

La encuadernación se hacía en piel de color verde oscuro. En su cubierta principal se estampaba en oro el nombre de la biblioteca a la que pertenecía el libro. El rótulo era rodeado por una serie de círculos concéntricos estampados en seco.

Esta costumbre cayó pronto en desuso por cuestiones prácticas y presupuestarias. Cada órgano superior o administrativo contaba con su propia partida y contrataba con distintas casas de encuadernación.

